

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**87****MADRID NÚMERO 1**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.371 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Jesús Gutiérrez Cruza, contra la empresa “Intergreen Service 6000, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositivas es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.—En Madrid, a 9 de enero de 2013.

Comprobado que se ha cometido un error en el decreto de fecha 3 de septiembre de 2012, en la fecha de señalamiento, se subsana en el sentido de que la fecha del juicio que debe constar es el día 6 de mayo de 2014, a las once y veinte horas, en lugar del día 6 de mayo de 2012, a las once y veinte horas, como consta en dicho decreto.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contienen la misma.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Intergreen Service 6000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.596/13)

